



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES / CONTRATISTAS (1)

Los comerciantes, industriales, prestadores de servicios y en general aquellos sujetos que provean bienes y/o servicios, deberán, a efectos de ser considerados en futuras adquisiciones de la Municipalidad de Junín, solicitar la Inscripción en el Registro de Proveedores o de Contratistas.

La presentación de la documentación que abajo se indica podrá hacerse en la Oficina de Compras de la Municipalidad, luego de abonarse el correspondiente Derecho de Oficina.

La inscripción en los respectivos Registros será condición indispensable para dar curso a futuras adquisiciones.
Validez de inscripción . 2 (dos) años.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

EMPRESAS UNIPERSONALES

- Nota dirigida al señor Intendente Municipal.
- Formulario de Inscripción F 400.
- Constancia conformada por el titular de la Clave Única de Identificación Tributaria otorgada por la AFIP, donde conste condición frente al Impuesto al Valor Agregado.
- Copia del Número de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (en la Provincia de Buenos Aires).
- Copia último aporte previsional.
- Fotocopia del Certificado de Habilitación Municipal.

SOCIEDADES COMERCIALES, COOPERATIVAS Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS

- Nota dirigida al señor Intendente Municipal.
- Formulario de Inscripción F 400.
- Constancia conformada por el titular de la Clave Única de Identificación Tributaria otorgada por la AFIP, donde conste condición frente al Impuesto al Valor Agregado.
- Copia del Número de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (en la Provincia de Buenos Aires).
- Copia último aporte previsional.
- Copia certificada del Contrato Constitutivo y modificaciones si las hubiere.
- Copia certificada de Acta de Distribución de Cargos.
- Copia último Estado Contable auditado.
- Nómina de personas que pueden obligar a la firma.
- Fotocopia del Certificado de Habilitación Municipal.

FORMULARIO F 400 . INSTRUCTIVO

RUBRO 1 . REGISTRO

Debe indicarse con una cruz en cuál de los Registros se solicita inscripción.

RUBRO 2 . DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Deben completarse con los datos identificatorios de la Empresa que solicita inscripción. En caso de ser empresa unipersonal deberá indicarse apellido y nombre del titular.

En el inciso f deben informarse los datos identificatorios de las personas físicas responsables de la empresa solicitante a saber:

- Empresas unipersonales: titular.
- Sociedades Anónimas: cada uno de los miembros del Directorio.
- Sociedades de Responsabilidad Limitada: cada uno de los socios gerentes.
- Sociedades de Hecho: cada uno de los socios.
- Otro tipo de sociedades: cada uno de los socios que ejerzan la administración.
- Sociedades Comparativas: las autoridades del Consejo de Administración, excepto vocales.

RUBRO 3 . DECLARACIÓN DE BIENES INMUEBLES

Debe informarse el número de partida inmobiliaria, la nomenclatura y el domicilio postal de los bienes inmuebles, propiedad de la empresa solicitante. Para el caso de empresas unipersonales, deben informarse los datos correspondientes a los inmuebles propiedad del titular.

En todos los casos, los bienes inmuebles a informar serán los ubicados en el Partido de Junín.